



Ayuntamiento de Rafal

BANDO

D. Manuel Pineda Cuenca, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Rafal (Alicante).

Hace Saber:

El Ayuntamiento de Rafal ante la evolución de la situación epidemiológica producida por la extensión del virus COVID-19 quiere transmitir un mensaje de tranquilidad y de confianza en las medidas adoptadas por las autoridades sanitarias de nuestro país.

De manera complementaria y con carácter preventivo, el gobierno local se propone realizar una transmisión de la información de forma clara y actualizada sobre la situación siguiendo las recomendaciones de la Agencia de Seguridad y Emergencias, de la Consellería de Sanidad y del Ministerio de Sanidad y Consumo.

En primer lugar, es imprescindible seguir las medidas preventivas de autoprotección indicadas en la campaña informativa del Ministerio de Sanidad "Recomendaciones: preguntas y respuestas COVID-19".

Indicar que también es imprescindible que todos evitemos las aglomeraciones y la realización de actividades, así como la movilidad para mitigar la difusión de la enfermedad. Siendo recomendable permanecer el máximo tiempo posible en nuestros domicilios, tanto los mayores como los niños.

En consecuencia, se van a adoptar las siguientes medidas:

1. Conocida la suspensión de la actividad docente a partir del lunes 16 de marzo se procede al cierre de los centros educativos. Quedan suspendidas las actividades extraescolares a partir del lunes.
2. Quedarán cerrados, desde el viernes 13 de marzo, los siguientes edificios municipales, y por tanto, suspendidas todas las actividades que se realizan en ellos:
 - a. Sala de exposiciones
 - b. Biblioteca municipal
 - c. Museo Etnológico
 - d. Centro formativo juvenil
 - e. Auditorio "Arte Musical"
 - f. Hogar del pensionista
 - g. Pabellón "Antonio García, El Cristo"
 - h. Campo de fútbol municipal "Joaquín Pastor"
 - i. Pistas de Frontenis, Pádel y Tenis del polideportivo municipal
3. Lugares con restricciones de uso a partir del viernes 13 de marzo.
 - a. Sala de espera del departamento de Servicios sociales, se admitirán un máximo de 2 usuarios.
 - b. Sala de espera de los servicios administrativos del ayuntamiento, se admitirán un máximo de 4 usuarios.
 - c. Pistas deportivas exteriores ubicadas en el Polideportivo municipal y en el parque de los olivos. Queda prohibido su uso.
 - d. Campo de fútbol 8 ubicado en el Polideportivo municipal. Queda prohibido su uso.
4. Queda suspendido el mercado semanal del miércoles 18 y jueves 26 de marzo.

Queda a disposición de la ciudadanía el **teléfono** 966752267 y el **whatsapp** municipal 696719378

El Ayuntamiento de Rafal se ve obligado a establecer las medidas de prevención referidas en base a la situación de pandemia por COVID-19, y solicitamos a la población comprensión, responsabilidad y seguimiento de las recomendaciones dadas por los medios oficiales.

Recuerden que en caso de presencia de síntomas (fiebre, tos y sensación de falta de aire) permanezcan en su domicilio y contacten con los **servicios sanitarios** en el tlf: **900.300.555**. Además, Consellería ha habilitado un autotest según criterios del Ministerio de Sanidad para orientar a la ciudadanía.

http://coronavirusautotest.san.gva.es/autotest_es.html

En función de la evolución de la situación en el municipio se podrán adoptar medidas adicionales.

Firmado Electrónicamente.

